

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 14/11/2017, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regula la contratación electrónica del sector público regional. [2017/13706]

La Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas está actualmente tramitando el proyecto de Decreto por el que se regula la contratación electrónica del sector público regional. Se considera conveniente realizar el trámite de audiencia con la apertura de un período de información pública, que permita mejorar el texto a elaborar con las aportaciones que la ciudadanía pueda sugerir, en los términos previstos en el artículo 133.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

El artículo 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula el tablón de anuncios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establece que en el tablón de anuncios electrónico ha de realizarse el trámite de información pública en la tramitación de todos aquellos anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que se requiera conforme al ordenamiento jurídico. El órgano competente facilitará al tablón de anuncios electrónico el texto de la disposición y una dirección electrónica a la que dirigir las observaciones, sugerencias o alegaciones durante un período mínimo de veinte días.

Conforme a todo lo expuesto, y en virtud de la autorización de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para el inicio de la tramitación del Decreto por el que se regula la contratación electrónica del sector público regional, resuelvo:

Primero. Objeto.

1. Esta resolución tiene por objeto someter al trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la contratación electrónica del sector público regional.

2. Este proyecto estará a disposición de las personas interesada en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, disponible en la sede electrónica, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>, para que puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Segundo. Plazo de información pública.

El plazo de información pública será de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero. Personas interesadas.

Quien desee formular alegaciones deberá dirigirlas a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la dirección de correo electrónico: contrata@jccm.es

Cuarto. Efectos.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 14 de noviembre de 2017

El Secretario General de Hacienda
y Administraciones Públicas
CARLOS BARRIOS LEGANÉS